



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/RF/IVD/001/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS DE LA DISCIPLINA DE BOX EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2019, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano del Deporte; con domicilio en Paseo de las Flores S/N Fraccionamiento Virginia C.P. 94294 de esta ciudad; los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto: encontrándose presentes la **Mtra. María Fernanda Alonso Arellano**, Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte y Subdirectora Administrativa, así como la **Mtra. Janet María González Gómez**, Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte y Jefa de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; como vocales del Sector Público se encuentra el **L.E.F. Giovanni Hernández Hernández**, Subdirector de Desarrollo del Deporte, el **Lic. Carlos Roberto García Zamora**, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y el **Mtro. Héctor Ruiz Escalante**, Secretario Técnico; todos ellos servidores públicos de este Instituto; se hace constar la presencia del **Lic. Alberto Salvador Pérez de León Quiroz**, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte; con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico – Económico y Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional número LPN/RF/IVD/001/2019, relativa a la Adquisición de Equipo y Artículos Deportivos de la Disciplina de Box en el Instituto Veracruzano del Deporte con base a la documentación que integra el expediente, y optar por la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que; -----

VISTO

Para Dictamen Técnico – Económico, las propuestas presentadas por el oferente, apoderado legal el **C. Osbaldo Feria González** de la empresa denominada **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN/RF/IVD/001/2019 Y; -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación es la Adquisición de Equipo y Artículos Deportivos de la Disciplina de Box.-----

SEGUNDO.- Que con fecha 27 de diciembre del presente año fueron publicadas la Convocatoria y las Bases referentes a la Licitación Pública Nacional número LPN/RF/IVD/001/2019, a los licitantes; turnándose al Órgano Interno de Control, la invitación y bases para su participación, en términos del Artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y;



(Handwritten signatures in blue ink)



TERCERO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 16:00 horas del día 30 de diciembre del 2019, en la Sala de Juntas de la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano del Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se celebró el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación, integrada por la **Mtra. María Fernanda Alonso Arellano**, Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte y Subdirectora Administrativa, así como la **Mtra. Janet María González Gómez**, Secretaria Ejecutiva y Jefa de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; la **Lic. Erika Alejandra Jareda Bravo**, Jefa de la Oficina de Administración de la Unidad Deportiva de Leyes de Reforma; como vocales del Sector Público se encuentra el **L.E.F. Giovanni Hernández Hernández**, Subdirector de Desarrollo del Deporte, el **Lic. Carlos Roberto García Zamora**, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y el **Mtro. Héctor Ruiz Escalante**, Secretario Técnico; todos ellos servidores públicos de este Instituto; se hace constar que se contó con la presencia del Apoderado Legal de la empresa denominada **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.** con número de Registro Federal de Contribuyentes IEE160115KS2 ante el Servicio de Administración Tributario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en su carácter de Asesor, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde también participó el **Lic. Alberto Salvador Pérez de León Quiroz**, como Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte; recibiendo una única propuesta; de la empresa **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.**, dejándose constancia de esa Junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron suscritos, por todos los que en ella intervinieron y; -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto Veracruzano del Deporte, está facultado en términos del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para realizar el presente procedimiento de contratación.-----

SEGUNDO.- Que como se evidencia en el Acta Circunstanciada de Hechos de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los Artículos 26 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, encontrándose presentes los integrantes del Subcomité de Adquisiciones así como el **Lic. Alberto Salvador Pérez de León Quiroz**, Titular del Órgano Interno de Control, en el Instituto Veracruzano del Deporte. Se recibe una única propuesta antes ya mencionada, en tiempo y forma, procediendo primeramente a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, dando lectura en ese momento de la propuesta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre, acto seguido se abrió el sobre de las propuestas económicas, dándose lectura a la oferta total con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y datos de cuentas bancarias, dejándose evidencia documental de su cumplimiento, detectando que la empresa **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.**, anexa documento de datos de cuentas bancarias. Las propuestas técnica y





económica, así como el acta de dicha junta, fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes del Subcomité de Adquisiciones y el Titular del Órgano Interno de Control, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;-----

TERCERO.-Que con fundamento en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y en la cláusula Vigésima primera de las bases, la propuesta técnica del oferente: Osbaldo Feria González, Apoderado Legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la Comisión de Licitación, determinando y resultando lo siguiente:-----

CUMPLE SATISFACTORIAMENTE en todas las partidas con las características técnicas requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación. Por lo cual se concluye que la propuesta presentada por Osbaldo Feria González, Apoderado Legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.**, para el interés económico de la convocante, en razón de la relación precio calidad de los bienes relativos a la presente licitación simplificada. -----

CUARTO.-Que en apego a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo en el precio ofrecido, sino también que las propuestas cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico, y bases de licitación; en este contexto se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por el Osbaldo Feria González, Apoderado Legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.**; constándose los cumplimientos determinados. Seguidamente se procedió al análisis y comparación de la propuesta económica presentada por el licitante, resolviendo la Comisión de Licitación que la adjudicación del Contrato para la adquisición de artículos y equipo deportivo de la Disciplina de Box, se resolviera a favor del licitante Osbaldo Feria González, Apoderado Legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en las bases técnicas y económicas de la licitación. -----

Por lo antes señalado y con fundamento en las cláusulas décima tercera, décima cuarta y décima quinta de las bases que rige este procedimiento, así como en los Artículos 26, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite lo siguiente: -----

FALLO

PRIMERO.- Que evaluada la propuesta técnica del licitante Osbaldo Feria González, Apoderado Legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.** conforme al considerando tercero que antecede, se determina que cumple satisfactoriamente en las partidas en concurso, con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.





la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme al considerando tercero y cuarto, al resolutivo que antecede, a la propuesta económica presentada por el concursante, se determina cumple con las especificaciones y características requeridas en el anexo técnico y bases de licitación y presentar una oferta económica solvente para el interés de la convocante.

TERCERO.- Apercíbese a Osbaldo Feria González, Apoderado Legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EXPOMEX S.A. DE C.V.**, para que concurra a firmar el contrato correspondiente, el día 06 de enero del año 2020, ante la Oficina de la Secretaría Técnica, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato; de no comparecer en el plazo o no efectuar la entrega oportunamente de los bienes, se cancelará la adjudicación, haciéndose acreedor a las sanciones previstas en la base vigésima cuarta de la presente licitación.-----

CUARTO.- En cumplimiento a la Normativa aplicable, se hace del conocimiento del licitante que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, una vez notificado el presente Fallo, el cual se sustanciará en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .-----

QUINTO.- Notifíquese por al licitante en la Pagina Web Oficial del Instituto Veracruzano del Deporte y al correo electrónico.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano del Deporte, Integrantes de la comisión formada para la Licitación Pública Nacional número LPN/RF/IVD/001/2019, firmando al calce y al margen para la debida constancia.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

Mtra. María Fernanda Alonso Arellano

Presidente del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamiento, Administración y Enajenación de
Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del
Deporte y Subdirectora Administrativa

[Handwritten signature in blue ink]

Mtra. Janet María González Gómez

Secretaria Ejecutiva y Jefa de la Oficina de
Recursos Materiales y Servicios Generales.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



Mtro. Héctor Ruiz Escalante

Secretario Técnico

Lic. Carlos Roberto García Zamora

Jefe de la Oficina de Recursos Financieros.

L.E.F. Giovanni Hernández Hernández,

Subdirector de Desarrollo del Deporte

Lic. Alberto Salvador Pérez de León Quiroz

Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Veracruzano del Deporte

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/RF/IVD/001/2019 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS DE LA DISCIPLINA DE BOX.

